

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

26074 *Resolución de 28 de agosto de 2024, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se dispone el cese de doña Josefa Beltrán Bertomeu como Subdelegada del Gobierno en Barcelona.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 73 y 74 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, vengo a disponer el cese, con efectos de 27 de agosto de 2024, de doña Josefa Beltrán Bertomeu, con número de registro de personal 4091397657 A0590, como Subdelegada del Gobierno en Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio, o del de la sede del órgano autor del acto impugnado, a su elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 28 de agosto de 2024.–El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, Carlos Prieto Gómez.